Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 392556 - ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO PC DE ESCRITORIO

Consulta 1 - Ítem N° 1 - Computadoras Tipo PC de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2021
Sugerimos respetuosamente a la Convocante que la verificación del cumplimiento Energystar solicitado en la especificaciones técnicas del SICP en el Ítem 1 Computadoras Tipo PC de escritorio - Punto N° 11 y 15 sea realizada por medio de la página web de la EPA USA en el siguiente link: para monitores https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-displays/results y para computadoras https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-computers/results, esta solicitud obedece a que es la única manera de garantizar el cumplimiento de este requisito, ya que varios oferentes presentan catálogos desactualizados y así logran confundir a las Convocantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
Favor remitirse a la ADENDA Nº 1. La misma hace mención que para visualizar las EE.TT. deben remitirse a la Plantilla del Producto en el SICP del Portal.		

Consulta 2 - *Con relación a los ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2021
.-Con relación a los ítem 1 donde solicitan (Computadoras Tipo 2 - Intermedia), aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC hemos notado que las misma no son conforme a la Resolución DNCP N° 3209/16 que están establecidas en la pagina de la DNCP en la plantilla del SICP, por el cual se debe de disponer y aclarar en el PBC la utilización de las especificaciones técnicas establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles siendo de la siguiente manera, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponden y se corrijan utilizando lo acatado por la resolución de la DNCP la plantilla publicada en el SICP, considerando además que los oferentes tienen los equipos en su stock en base a las EETT de dicha resolución. También tener en cuenta que en el caso que la convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
Favor remitirse a la ADENDA Nº 1. La misma hacen mención que para visualizar las EE.TT. deben remitirse a la Plantilla del Producto en el SICP del Portal.		